

Río Gallegos, 10 de julio de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 71.052/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 499/17, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la Lic. Sandra Mariela VILCA en el cargo Docente 4AS-5-10062-P, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 01 de Julio de 2017;

QUE mediante Disposición N° 511/17 se licenció el cargo antes mencionado, por ejercicio transitorio de otros cargos a partir del 01 de Julio de 2017;

QUE a fs. 174 obra Nota interpuesta por la Lic. Sandra Mariela VILCA solicitando el reintegro en el Cargo Docente Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple a partir del 18 de diciembre de 2018;

QUE a fs. 185 obra Nota N° 42/19 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente Lic. Sandra Mariela VILCA;

QUE asimismo se informa que de acuerdo a la reglamentación vigente a ese momento, Ordenanza N° 016-CS-UNPA, "...Los docentes no podrán acceder a dos o más cargos en una misma Área, dentro de la misma Unidad Académica.";

QUE por Ordenanza N° 2019-CS-UNPA, de fecha 26 de abril de 2019, se modificó el Artículo 23 del Anexo de la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, eliminándose el párrafo citado precedentemente;

QUE en virtud de lo expuesto, el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante Nota N° 140/19, solicita se reintegre a la Lic. VILCA al Cargo Docente Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple a partir del 1° de julio de 2019;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la docente Lic. Sandra Mariela VILCA (CUIL N° 23-24850387-4) en el cargo Docente 4AS-5-10062-P, Efectivo, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Análisis y Análisis Funcional, Área Análisis Matemático, Orientación Ecuaciones Diferenciales, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-02-03-02, Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1° de julio de 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 513/19